

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Reingreso al SNI de Panamá 2013

A continuación se detalla el resultado emitido por el Comité Evaluador Externo, donde se recomiendan al CDN los proponentes que reingresan al SNI:

En la categoría de *Investigador Nacional I:*

SNI-R2013-003	SNI-R2013-014
SNI-R2013-011	SNI-R2013-015
SNI-R2013-012	SNI-R2013-016

En la categoría de *Investigador Nacional II:*

SNI-R2013-006
SNI-R2013-007
SNI-R2013-018

En la categoría de *Investigador Distinguido:*

SNI-R2013-001	SNI-R2013-008
SNI-R2013-002	SNI-R2013-010
SNI-R2013-004	SNI-R2013-013
SNI-R2013-005	SNI-R2013-017

Fecha de publicación: 13 de septiembre de 2013.

Nota: De acuerdo al Artículo 54 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través del Secretario Técnico del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al Artículo 55 del Reglamento del SNI, los participantes de la convocatoria que no estén conformes con la evaluación del Comité Evaluador podrán solicitar que su caso sea reconsiderado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.